Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO				
RESOLUCIÓN DEL 7	DE ENERO	DE 2020	Nº 4	
SAN LORENZO, 7	DE ENERO	DE 2020		

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA CASA MATRIZ – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".

VISTOS: El Informe Nº 02/2020 del Comité de Evaluación, en el que sugiere la adjudicación de la Contratación Directa Nº 05/2020 "Servicios de Transporte de Caudales para Casa Matriz – Plurianual – Ad Referéndum". ----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el Informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 02 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar, el llamado a **Contratación Directa Nº 05/2020 "Servicios de Transporte de Caudales para Casa Matriz – Plurianual – Ad Referéndum"**, en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.** por un monto máximo de **Gs 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** y un monto mínimo de **Gs 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)** para los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021. Atendiendo que el presente llamado es de carácter plurianual, cabe mencionar que las partidas presupuestarias correspondientes a los citados ejercicios fiscales se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario	Precio Total
1	Transporte de Caudales para Casa Matriz – Plurianual – Ad Referéndum	Unidad	Evento	1	75.000.000	150.000.000	199.000	199.000
Precio Total IVA Incluido								**199.000**

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 280 – Otros Servicios en General, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales. ----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Roberti Daniel González M.
Decano